SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
20

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	0591

Fecha:	DD	MM	AA
	19	02	26

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	x	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Corporación para el desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, tiene como función brindar en forma oportuna y efectiva los diferentes insumos y/o elementos que se requieren para su normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades en toda su área de cobertura.

Frente a la jurisdicción de CORPOURABA, comprende un total de 19 municipios del departamento de Antioquia, en una extensión de 2.286.978,8 hectáreas, y tres (3) regiones naturales: Andina, Caribe y Pacífico. Por su geografía se constituye en un territorio que comparte ecosistemas estratégicos y límites con los departamentos de Córdoba y Chocó, cuenta con una porción del denominado Chocó Biogeográfico, comparte áreas de la cuenca del río Cauca y la cordillera Occidental, tiene 514,5 kilómetros de línea costera.

Teniendo en cuenta condiciones geográficas, culturales y económicas, para atender las funciones como autoridad ambiental y ejecución de proyectos, la Corporación administrativamente cuenta con cinco (5) territoriales, las cuales son:

Tabla 1. Territoriales de CORPOURABA

Territorial	Municipio	Área Municipio (ha)	Área Territorial (ha)
Atrato	Murindó	126.400	292.300
	Vigía del Fuerte	165.900	
Caribe	San Pedro de Urabá	60.170	285.930
	Necoclí	125.300	
	San Juan de Urabá	25.150	
	Arboletes	75.310	
Centro	Mutatá	119.600	579.000
	Chigorodó	72.030	
	Apartadó	53.420	
	Carepa	38.650	
	Turbo	295.300	
Nutibara	Dabeiba	195.500	479.103
	Frontino	138.200	
	Cañasgordas	36.450	

Territorial	Municipio	Área Municipio (ha)	Área Territorial (ha)
	Uramita	26.560	
	Giraldo	9.343	
	Abriaquí	29.670	
	Peque	43.380	
Urrao	Urrao	256.000	256.000
Total			1.892.333

La Corporación, para satisfacer el interés y necesidades colectivas, el ordenamiento jurídico otorga a la administración pública una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés general. Cuando la administración no puede realizar dichos cometidos directamente, los ejecuta con el concurso de particulares, mediante la figura del contrato estatal, entendido como función clara de función administrativa del estado.

De este modo, el contrato estatal, celebrado entre la administración y un contratista seleccionado a través de la aplicación de un procedimiento reglado y objetivo es la mejor herramienta para el cumplimiento de los fines mismos del estado, concreta y vuelve eficaz el ordenamiento jurídico que promueve y protege los derechos administrativos.

En tal sentido, la gestión contractual se vuelve el pilar del Estado Social de Derecho y una actividad de apoyo trascendental para el funcionamiento de las Entidades Públicas, de allí que pese a que gire en torno a la reciprocidad de las prestaciones y la soberanía de la voluntad de las partes tenga como máxima la prevalencia del interés público y la buena fe objetiva.

Así mismo, la Entidad desarrolla en la jurisdicción la ejecución de programas y proyectos ambientales, procurando de esta manera atender las necesidades y problemas ambientales del territorio, buscando de esta manera la protección, conservación y renovación de los recursos naturales, mejorando las condiciones ambientales y sociales de la jurisdicción, cumpliendo de esta manera con las metas e indicadores del Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024-2027

Los numerales 22º y 23º del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, señalan como deberes de los servidores públicos los siguientes:

21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Teniendo en cuenta que es obligación de las Entidades del Estado, custodiar y velar por la conservación de los bienes de su propiedad, en este caso los que conforman el parque automotor activo de CORPOURABA, en aras de dar cumplimiento a las funciones definidas en la Ley 99 de 1993, debe garantizar el funcionamiento del parque automotor, el cual debe estar en óptimas condiciones de operatividad para el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas propias. Por tal razón la Entidad cuenta con motocicletas que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

Por ser este un servicio considerado como esencial para el normal desarrollo de las actividades misionales y de apoyo a cargo de la Entidad, es deber de la administración propender por el adecuado estado técnico de su parque automotor, garantizando de esta manera la disponibilidad, eficiencia y oportunidad necesarias en el uso del mismo. Adicionalmente y con el fin de prevenir cualquier tipo de falla en la operación de los referidos vehículos, se deben realizar de manera periódica adecuados mantenimientos tanto preventivos como correctivos, de carácter eléctrico y mecánico que incluya el suministro de repuestos, aceites, piezas y accesorios e instalación de los mismos, entre otros.

Expuesto lo anterior, se puede concluir que es necesario contar con un servicio de mantenimiento de carácter preventivo y correctivo permanente para las motocicletas de propiedad de CORPOURABA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las mismas y que a su vez permita atender de forma oportuna cualquier falla que estas puedan presentar.

La entidad actualmente cuenta con el siguiente parque automotor (Motos), las cuales están ubicadas en las diferentes territoriales

ITEM	TIPO MOTO	PLACA	MODELO -
1	Honda XR 125	MRQ86D	2015
2	Honda XR 125	MRQ87D	2015
3	Honda XR 125	MRQ88D	2015
4	Yamaha XTZ125	VEF14D	2016
5	Yamaha XTZ125	VEF16D	2016
6	Yamaha XTZ125	VEF17D	2016
7	Yamaha XTZ125	NUP59E	2018
8	Yamaha XTZ250	SDR92E	2018
9	Yamaha XTZ250	SDR94E	2018
10	Yamaha XTZ250	SDR96E	2018
11	Yamaha XTZ250	SDR98E	2018
12	Yamaha XTZ125	FVD32E	2017
13	Yamaha XTZ125	FVD33E	2017
14	Yamaha XTZ125	FVD34E	2017
15	Yamaha XTZ125	FVD35E	2017
16	Yamaha XTZ125	FVD36E	2017
17	Yamaha XTZ125	FVD37E	2017
18	Honda XR 150	MPZ11G	2024
19	Honda XR150	MPZ12G	2024
20	Honda XR150 L	XUH03G	2024
21	Honda XRE300 ABS	XUH04G	2023

Expuesto lo anterior, se puede concluir que es necesario contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo permanente para las motos de propiedad de CORPOURABA, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las mismas.

3. OBJETO:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y expedición de tecnomecánicas para las motos de propiedad de CORPOURABA.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

CORPOURABA cuenta dentro de su parque automotor con las siguientes motocicletas, las cuales están identificadas con el logo de la Corporación y sus documentos están a nombre de la misma, debe ser requisito de verificación por parte del oferente, para la prestación de servicio.

El parque automotor de CORPOURABA, se encuentra en operación en todas las territoriales, por tanto, el contratista debe garantizar el servicio de Mantenimiento en cada uno de los puntos donde están ubicadas los vehículos.

Distribución – Operación del parque Automotor a la fecha de presentación de Solicitud, en caso de cambio por ingreso o salida de un vehículo, será informado, con el fin de proceder a realizar mantenimientos o de abstenerse a realizarlos.

ITEM	TIPO MOTO	PLACA	MODELO -	UBICACIÓN ACTUAL
1	Honda XR 125	MRQ86D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
2	Honda XR 125	MRQ87D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
3	Honda XR 125	MRQ88D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
4	Yamaha XTZ125	VEF14D	2016	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes
5	Yamaha XTZ125	VEF16D	2016	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
6	Yamaha XTZ125	VEF17D	2016	TERRITORIAL URRAO- Urrao
7	Yamaha XTZ125	NUP59E	2018	TERRITORIAL URRAO - Urrao
8	Yamaha XTZ250	SDR92E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
9	Yamaha XTZ250	SDR94E	2018	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes
10	Yamaha XTZ250	SDR96E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
11	Yamaha XTZ250	SDR98E	2018	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas
12	Yamaha XTZ125	FVD32E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
13	Yamaha XTZ125	FVD33E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
14	Yamaha XTZ125	FVD34E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
15	Yamaha XTZ125	FVD35E	2017	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas

16	Yamaha XTZ125	FVD36E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
17	Yamaha XTZ125	FVD37E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
18	Honda XR 150	MPZ11G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
19	Honda XR150	MPZ12G	2024	TERRITORIAL URRAO- Urrao
20	Honda XR150 L	XUH03G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
21	Honda XRE300 ABS	XUH04G	2023	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas

EL Contratista se obliga para con CORPOURABA a cumplir con las siguientes obligaciones:

AREA OPERATIVA. El proponente seleccionado deberá contar con una sede principal en el municipio de Apartadó. Esta deberá tener un área de trabajo para la atención de las motocicletas de la Corporación

El proponente deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramienta que permita obtener un diagnóstico preciso de las necesidades de mantenimiento de los vehículos, certificando además que las zonas de trabajo cumplen con los siguientes requisitos:

Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, sin utilizar el espacio público.

REPUESTOS. El contratista deberá contar con la entrega de los repuestos que las motos necesiten. No obstante, deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos sean genuinos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante y su precio no puede exceder la lista de precios de concesionarios o representantes de marcas nacionales e importadas de todos los tipos y marcas de vehículos del parque automotor de CORPOURABA.

Es de anotar que solo se aceptarán repuestos homologados, con la debida aprobación de la entidad contratante, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O REMANUFACTURADOS.

En el evento de requerirse repuestos, estos serán autorizados por parte del supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia, garantía y si el repuesto cotizado es original o homologado.

MANO DE OBRA: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía de 6 meses.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste

natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

En el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada, por parte del supervisor del Contrato

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Consiste en el mantenimiento que debe hacerse a la moto con la revisión de kilometraje, de acuerdo al estado de cada vehículo.

Este servicio debe ser programado conjuntamente con el usuario que conduce la moto, e incluye las siguientes actividades

Revisión de rodamientos delanteros y traseros (Engrase)
Revisión de llantas (Calibración, Parchada)
Cambio de Neumático (Tanto mano de obra como el insumo)
Cambio de Aceite de Motor (Tanto la Mano de obra como el insumo)
Cambio de Bujía (Tanto mano de obra como el insumo)
Cambio de filtro de aire (Tanto mano de obra como el insumo)
Revisión del sistema eléctrico
Cambio de filtro de gasolina (Tanto mano de obra como el insumo)
Revisión del sistema de frenos (Limpieza de bandas)
Revisión de Guayas (Lubricar)
Revisión de Cadena (Engrase, Lubricación o recorte)

Se contempla pago de mano de obra de forma separada en caso de que el servicio no conste de todos los ítems contemplados dentro del mantenimiento preventivo sino algunos ítems, como son cambio de Aceite, cambio de batería, servicio de parcheo.

El contratista debe garantizar la revisión de las motocicletas de la Corporación en los Centros de diagnóstico automotor (CDA) autorizados por el ministerio de transporte hasta obtener la aprobación (Documento de Tecno Mecánica), se relacionan las fechas de renovación:

ITEM	TIPO MOTO	PLACA	MODELO -	UBICACIÓN ACTUAL	VTO TECNOMECANICA
1	Honda XR 125	MRQ86D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	21/11/2026
2	Honda XR 125	MRQ87D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	3/04/2026
3	Honda XR 125	MRQ88D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	13/06/2026
4	Yamaha XTZ125	VEF14D	2016	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes	5/08/20256
5	Yamaha XTZ125	VEF16D	2016	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	30/09/2026
6	Yamaha XTZ125	VEF17D	2016	TERRITORIAL URRAO- Urrao	20/01/2026

7	Yamaha XTZ125	NUP59E	2018	TERRITORIAL URRAO - Urrao	20/01/2026
8	Yamaha XTZ250	SDR92E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	02/07/2026
9	Yamaha XTZ250	SDR94E	2018	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes	14/07/2026
10	Yamaha XTZ250	SDR96E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	16/06/2026
11	Yamaha XTZ250	SDR98E	2018	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas	13/02/2026
12	Yamaha XTZ125	FVD32E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	23/09/2026
13	Yamaha XTZ125	FVD33E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	21/11/2026
14	Yamaha XTZ125	FVD34E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	26/08/2026
15	Yamaha XTZ125	FVD35E	2017	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas	25/03/2026
16	Yamaha XTZ125	FVD36E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	06/09/2026
17	Yamaha XTZ125	FVD37E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	27/11/2026
18	Honda XR 150	MPZ11G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	28/02/2026
19	Honda XR150	MPZ12G	2024	TERRITORIAL URRAO- Urrao	28/02/2026
20	Honda XR150 L	XUH03G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	16/01/2027
21	Honda XRE300 ABS	XUH04G	2023	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas	15/01/2026

El contratista deberá realizar cuando se solicite y de acuerdo al desgaste que se presente, el cambio de las llantas (Nuevas) y los neumáticos, la entidad solicita:

Para las motos se solicitan llantas Mixtas
"Estas llantas están fabricadas para los dos terrenos, pavimentado y destapado. El labrado es más profundo y más continúo formando tacos, la temperatura de funcionamiento es bajo y son de caucho duro, llantas doble propósito (50/50)

Relación de referencias solicitadas Llantas nuevas para Motos (Con neumáticos e instaladas en cada moto)

Vehículo	Referencia	
Honda 125 y 150	110/90-19	Delantera
	110/90-17	Trasera
Suzuki GN	2.75/18	Delantera

	350/16	Trasera
Yamaha XTZ 125	90/90-21	Delantera
	110/80-18	Trasera
Yamaha XTZ 250	90/90-21	Delantera
	120/80-18	Trasera
Honda XRE300 ABS	90/90-21	Delantera
	120/80-18	Trasera

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) El contratista deberá disponer de maquinaria, insumos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo para cumplir con el objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la Corporación, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido
b) El contratista, debe cumplir con la prestación de los servicios de acuerdo a lo establecido en el punto 03 "Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos, de la presente solicitud.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

En el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada, por parte del supervisor del Contrato

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Consiste en el mantenimiento que debe hacerse a la moto con la revisión de kilometraje, de acuerdo al estado de cada vehículo.

Este servicio debe ser programado conjuntamente con el usuario que conduce la moto, e incluye las siguientes actividades

- Revisión de rodamientos delanteros y traseros (Engrase)
- Revisión de llantas (Calibración, Parchada)
- Cambio de Neumático (Tanto mano de obra como el insumo)
- Cambio de Aceite de Motor (Tanto la Mano de obra como el insumo)
- Cambio de Bujía (Tanto mano de obra como el insumo)
- Cambio de filtro de aire (Tanto mano de obra como el insumo)
- Revisión del sistema eléctrico
- Cambio de filtro de gasolina (Tanto mano de obra como el insumo)

- Revisión del sistema de frenos (Limpieza de bandas)
- Revisión de Guayas (Lubricar)
- Revisión de Cadena (Engrase, Lubricación o recorte)

Se contempla pago de mano de obra de forma separada en caso de que el servicio no conste de todos los ítems contemplados dentro del mantenimiento preventivo sino algunos ítems, como son cambio de Aceite, cambio de Batería, servicio de parcheo.

c) El contratista debe garantizar la revisión de los vehículos de la Corporación en los Centros de diagnóstico automotor (CDA) autorizados por el ministerio de transporte hasta obtener la aprobación (Documento de Tecno Mecánica). Se detallan las fechas

ITEM	TIPO MOTO	PLACA	MODELO -	UBICACIÓN ACTUAL	VTO TECNOMECANICA
1	Honda XR 125	MRQ86D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	21/11/2026
2	Honda XR 125	MRQ87D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	3/04/2026
3	Honda XR 125	MRQ88D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	13/06/2026
4	Yamaha XTZ125	VEF14D	2016	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes	5/08/20256
5	Yamaha XTZ125	VEF16D	2016	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	30/09/2026
6	Yamaha XTZ125	VEF17D	2016	TERRITORIAL URRAO- Urrao	20/01/2026
7	Yamaha XTZ125	NUP59E	2018	TERRITORIAL URRAO - Urrao	20/01/2026
8	Yamaha XTZ250	SDR92E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	02/07/2026
9	Yamaha XTZ250	SDR94E	2018	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes	14/07/2026
10	Yamaha XTZ250	SDR96E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	16/06/2026
11	Yamaha XTZ250	SDR98E	2018	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas	13/02/2026
12	Yamaha XTZ125	FVD32E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	23/09/2026
13	Yamaha XTZ125	FVD33E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	21/11/2026
14	Yamaha XTZ125	FVD34E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	26/08/2026
15	Yamaha XTZ125	FVD35E	2017	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas	25/03/2026
16	Yamaha XTZ125	FVD36E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	06/09/2026
17	Yamaha XTZ125	FVD37E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	27/11/2026
18	Honda XR 150	MPZ11G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	28/02/2026

19	Honda XR150	MPZ12G	2024	TERRITORIAL URRAO- Urrao	28/02/2026
20	Honda XR150 L	XUH03G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado	16/01/2027
21	Honda XRE300 ABS	XUH04G	2023	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas	15/01/2026

d) El contratista debe garantizar el Cambio de Batería cuando el vehículo lo requiera, incluyendo la mano de obra.
e) El contratista debe prestar los servicios, entre los días lunes a viernes y en casos críticos previa autorización del supervisor del contrato, prestar el servicio los fines de semana o días festivos
f) El contratista deberá realizar cuando se solicite y de acuerdo al desgaste que se presente, el cambio de las llantas (Nuevas) y los neumáticos, la entidad solicita:

Para las motos se solicitan llantas Mixtas
"Estas llantas están fabricadas para los dos terrenos, pavimentado y destapado. El labrado es más profundo y más continúo formando tacos, la temperatura de funcionamiento es bajo y son de caucho duro, llantas doble propósito (50/50)

Relación de referencias solicitadas Llantas nuevas para Motos (Con neumáticos e instaladas en cada moto)

Vehículo	**Referencia**	
Honda 125 y 150	110/90-19	Delantera
	110/90-17	Trasera
Suzuki GN	2.75/18	Delantera
	350/16	Trasera
Yamaha XTZ 125	90/90-21	Delantera
	110/80-18	Trasera
Yamaha XTZ 250	90/90-21	Delantera
	120/80-18	Trasera
Honda XRE300 ABS	90/90-21	Delantera
	120/80-18	Trasera

g) El contratista suministrara al supervisor del contrato la información requerida sobre los servicios prestados.
h) El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
i) El contratista debe garantizar la prestación del servicio en cada una de las territoriales de acuerdo a como se informa en el numeral 3 de la presente solicitud.

Se detalla ubicación de cada motocicleta a la fecha de presentación de esta solicitud.

ITEM	TIPO MOTO	PLACA	MODELO -	UBICACIÓN ACTUAL
1	Honda XR 125	MRQ86D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
2	Honda XR 125	MRQ87D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
3	Honda XR 125	MRQ88D	2015	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
4	Yamaha XTZ125	VEF14D	2016	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes
5	Yamaha XTZ125	VEF16D	2016	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
6	Yamaha XTZ125	VEF17D	2016	TERRITORIAL URRAO- Urrao
7	Yamaha XTZ125	NUP59E	2018	TERRITORIAL URRAO - Urrao
8	Yamaha XTZ250	SDR92E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
9	Yamaha XTZ250	SDR94E	2018	TERRITORIAL CARIBE- Arboletes
10	Yamaha XTZ250	SDR96E	2018	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
11	Yamaha XTZ250	SDR98E	2018	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas
12	Yamaha XTZ125	FVD32E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
13	Yamaha XTZ125	FVD33E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
14	Yamaha XTZ125	FVD34E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
15	Yamaha XTZ125	FVD35E	2017	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas
16	Yamaha XTZ125	FVD36E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
17	Yamaha XTZ125	FVD37E	2017	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
18	Honda XR 150	MPZ11G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
19	Honda XR150	MPZ12G	2024	TERRITORIAL URRAO- Urrao
20	Honda XR150 L	XUH03G	2024	TERRITORIAL CENTRO - Apartado
21	Honda XRE300 ABS	XUH04G	2023	TERRITORIAL NUTIBARA - Cañasgordas

j) El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada y dar una cotización en caso de ser requerida, a fin de ser autorizado por el supervisor del contrato. Si el contratista realiza cualquier trabajo de mantenimiento que no cuente con la autorización del supervisor del contrato, deberá responder por cuenta propia de los gastos incurridos en este trabajo.

k) El contratista deberá de garantizar la autenticidad y calidad de los repuestos utilizados en el mantenimiento, entendiéndose que para todas las reparaciones utilizaran repuestos originales.

l) El contratista debe informar al conductor del vehículo y/o al supervisor, fecha y hora de la posible entrega.

m) El contratista debe incluir el servicio de: Parcheo, vulcanizada, rotación, montaje diagnóstico de alineación, diagnóstico de seguridad de las llantas y vida útil de las mismas y dar indicaciones para los conductores en temas relacionados con el conocimiento y buen mantenimiento de las llantas.

n) Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.

o) Responder por el uso inadecuado que se les dé a los vehículos al momento de las intervenciones.
p) No disponer de los vehículos para uso personal, solo en lo que concierne al mantenimiento realizado.
q) Entregar las motos solo al personal autorizado por el supervisor del contrato.
r) El contratista debe garantizar que los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectúe mantenimiento correctivo deben ser originales y acorde a las marcas de cada vehículo y deberán contar con garantía de 6 meses.

5.1. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

a) Expedir el Registro Presupuestal.
b) Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
c) Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
d) Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
e) Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
f) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
g) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
h) Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
i) Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
b) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
c) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
d) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
f) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
g) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
h) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.

i) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
j) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
l) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
m) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
n) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
o) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
p) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
q) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
r) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre 2026 o hasta agotar el presupuesto, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorial Centro: Municipio de Apartadó
Territorial Caribe: Municipio de Arboletes
Territorial Nutibara: Municipio de Cañasgordas
Territorial Urrao: Municipio de Urrao

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia

Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el marcado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector"

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos para la contratación de mínima cuanta deben contener el "Valor estimado del contrato y su justificación".

En el estudio del sector tendremos en cuenta; la oferta, la demanda y los posibles precios del bien o servicio que se pretende contratar, siempre con el propósito de garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA
¿Quién vende?
Persona Natural: las personas naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria en el suministro a contratar.

Persona Jurídica: la persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberá anexar las respectivas certificaciones V/o contratos.

Identificación de los proveedores del mercado: realizando un análisis histórico del proponente que han participado como oferente y contratistas en proceso de contratación con entidades estatales, se puede analizar que hay varias firmas, así como personas naturales que están en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración, partiendo de la base de los estudios técnicos, determinando las especificaciones, que permiten la estimación de cada uno de los ítems a contratar. La estructura para este estudio se basa bajo el sistema de costeo directo o análisis económico, los cuales permiten valores los costos actuales de los insumos que se necesitan en la CORPORACIÓN.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los precios actuales que tiene el mercado, se solicitaron tres (03) cotizaciones a los oferentes más representativos de la zona

Cotización 1:

ITEM	Descripción	UNIDAD	HONDA XR125	HONDA XR150	HONDA XRE300 ABS	YAMAHA XTZ125	YAMAHA XTZ250
1	REVISION DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	UNIDAD	$ 162.000	$ 162.000	$ 180.000	$ 162.000	$ 180.000
2	REVISION DE LLANTAS CALIBRADA Y PARCHADA	UNIDAD	$ 77.760	$ 77.760	$ 86.400	$ 77.760	$ 86.400
3	CAMBIO DE NEUMATICO (TANTO MANO DE OBRA COMO EL INSUMO)	UNIDAD	$ 151.200	$ 151.200	$ 180.000	$ 151.200	$ 180.000
4	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE CON EL INSUMO	UNIDAD	$ 180.000	$ 180.000	$ 234.000	$ 162.000	$ 208.800
5	CAMBIO DE BUJIA TANTO DE MANO OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 90.000	$ 90.000	$ 378.000	$ 90.000	$ 90.000
6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE TANTO LA MANO DE OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 226.800	$ 226.800	$ 754.560	$ 162.000	$ 180.000
7	REVICION DE SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	$ 302.400	$ 302.400	$ 518.400	$ 302.400	$ 388.800
8	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA TANTO MANO DE OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 86.400	$ 86.400	$ 900.000	$ 86.400	$ 79.200
9	REVISION DE SISTEMA DE FRENOS LIMPIEZA DE FRENOS	UNIDAD	$ 216.000	$ 216.000	$ 216.000	$ 216.000	$ 216.000
10	REVISION DE GUAYAS Y LUBRICAR	UNIDAD	$ 129.600	$ 129.600	$ 129.600	$ 129.600	$ 129.600
11	REVISON DE CADENA ENGRASE LUBRICAR O RECORTAR	UNIDAD	$ 115.200	$ 115.200	$ 115.200	$ 115.200	$ 115.200
12	LLANTA DELANTERA MARCA METZELER	UNIDAD	$ 953.280	$ 953.280	$ 1.059.840	$ 864.000	$ 1.059.840
13	LLANTA TRASERA MARCA METZELER	UNIDAD	$ 1.270.080	$ 1.270.080	$ 1.215.360	$ 1.028.160	$ 1.215.360
14	LLANTA DELANTERA PIRELLI 275/18	UNIDAD	$ 957.600				
15	LLANTA TRASERA PIRELLI 350/16	UNIDAD	$ 1.231.200				
TOTAL			**$ 6.149.520**	**$ 3.960.720**	**$ 5.967.360**	**$ 3.546.720**	**$ 4.129.200**

Cotización 2:

ITEM	Descripción	UNIDAD	HONDA XR125	HONDA XR150	HONDA XRE300 ABS	YAMAHA XTZ125	YAMAHA XTZ250
1	REVISION DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	UNIDAD	$ 135.000	$ 135.000	$ 150.000	$ 135.000	$ 150.000
2	REVISION DE LLANTAS CALIBRADA Y PARCHADA	UNIDAD	$ 64.800	$ 64.800	$ 72.000	$ 64.800	$ 72.000
3	CAMBIO DE NEUMATICO (TANTO MANO DE OBRA COMO EL INSUMO)	UNIDAD	$ 126.000	$ 126.000	$ 150.000	$ 126.000	$ 150.000
4	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE CON EL INSUMO	UNIDAD	$ 150.000	$ 150.000	$ 195.000	$ 135.000	$ 174.000
5	CAMBIO DE BUJIA TANTO DE MANO OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 75.000	$ 75.000	$ 315.000	$ 75.000	$ 75.000
6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE TANTO LA MANO DE OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 189.000	$ 189.000	$ 628.800	$ 135.000	$ 150.000
7	REVICION DE SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	$ 252.000	$ 252.000	$ 432.000	$ 252.000	$ 324.000
8	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA TANTO MANO DE OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 72.000	$ 72.000	$ 750.000	$ 72.000	$ 66.000
9	REVISION DE SISTEMA DE FRENOS LIMPIEZA DE FRENOS	UNIDAD	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000
10	REVISION DE GUAYAS Y LUBRICAR	UNIDAD	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000	$ 108.000
11	REVISON DE CADENA ENGRASE LUBRICAR O RECORTAR	UNIDAD	$ 96.000	$ 96.000	$ 96.000	$ 96.000	$ 96.000
12	LLANTA DELANTERA MARCA METZELER	UNIDAD	$ 794.400	$ 794.400	$ 883.200	$ 720.000	$ 883.200
13	LLANTA TRASERA MARCA METZELER	UNIDAD	$ 1.058.400	$ 1.058.400	$ 1.012.800	$ 856.800	$ 1.012.800
14	LLANTA DELANTERA PIRELLI 275/18	UNIDAD	$ 798.000				
15	LLANTA TRASERA PIRELLI 350/16	UNIDAD	$ 1.026.000				

Cotización 3:

ITEM	Descripción	UNIDAD	HONDA XR125	HONDA XR150	HONDA XRE300 ABS	YAMAHA XTZ125	YAMAHA XTZ250
1	REVISION DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	UNIDAD	$ 112.500	$ 112.500	$ 125.000	$ 112.500	$ 125.000
2	REVISION DE LLANTAS CALIBRADA Y PARCHADA	UNIDAD	$ 54.000	$ 54.000	$ 60.000	$ 54.000	$ 60.000
3	CAMBIO DE NEUMATICO (TANTO MANO DE OBRA COMO EL INSUMO)	UNIDAD	$ 105.000	$ 105.000	$ 125.000	$ 105.000	$ 125.000
4	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE CON EL INSUMO	UNIDAD	$ 125.000	$ 125.000	$ 162.500	$ 112.500	$ 145.000
5	CAMBIO DE BUJIA TANTO DE MANO OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 62.500	$ 62.500	$ 262.500	$ 62.500	$ 62.500
6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE TANTO LA MANO DE OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 157.500	$ 157.500	$ 524.000	$ 112.500	$ 125.000
7	REVICION DE SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	$ 210.000	$ 210.000	$ 360.000	$ 210.000	$ 270.000
8	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA TANTO MANO DE OBRA COMO EL INSUMO	UNIDAD	$ 60.000	$ 60.000	$ 625.000	$ 60.000	$ 55.000
9	REVISION DE SISTEMA DE FRENOS LIMPIEZA DE FRENOS	UNIDAD	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000
10	REVISION DE GUAYAS Y LUBRICAR	UNIDAD	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000
11	REVISON DE CADENA ENGRASE LUBRICAR O RECORTAR	UNIDAD	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 80.000
12	LLANTA DELANTERA MARCA METZELER	UNIDAD	$ 662.000	$ 662.000	$ 736.000	$ 600.000	$ 736.000
13	LLANTA TRASERA MARCA METZELER	UNIDAD	$ 882.000	$ 882.000	$ 844.000	$ 714.000	$ 844.000
14	LLANTA DELANTERA PIRELLI 275/18	UNIDAD	$ 665.000				
15	LLANTA TRASERA PIRELLI 350/16	UNIDAD	$ 855.000				
TOTAL			$ 4.270.500	$ 2.750.500	$ 4.144.000	$ 2.463.000	$ 2.867.500

PERSPECTIVA LEGAL

La contratación por mínima cuantía en Colombia (2026) aplica cuando el valor anual no supera los $49.025.340 (10% de la menor cuantía), regulada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

En el presente estudio, se señalan las características y costos correspondientes al servicio

¿Cómo ha adquirido la Entidad u otras Estatales en el pasado este servicio?

Se realiza consulta de la contratación realizada por Corpouraba y se encontraron las siguientes adquisiciones

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MESUAL DE HONORARIOS	TIEMPO
200-10-01-12-0204-2025	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las motos de propiedad de CORPOURABA	38.611.702	Por consumo	7 Meses
200-10-01-06-0330-2024	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las motos de propiedad de CORPOURABA	24.755.028	Por consumo	4 Meses
200-10-01-12-0097-2024	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las motocicletas que conforman el parque	29.556.843	Por consumo	8 Meses

	automotor propiedad de la CORPORACION			

Así mismo se verificó en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2025 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CRE-OS-007-2026	MANTENIMIENTO MOTOS ADSCRITAS AL TRANSITO DE GIRARDOTA	70.850.932
IMC-029-2025	MANTENIMIENTO MOTOS II	39.858.000

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	CRE-OS-007-2026	MANTENIMIENTO MOTOS ADSCRITAS AL TRANSITO DE GIRARDOTA	Presentación de oferta	2/02/2026 6:29 PM (UTC -5 horas)			70.850.932 COP
MUNICIPIO DE ANAPOIMA/	COTIZACION - MANTENIMIENTO MOTOS GENERAL 2026	COTIZACION - MANTENIMIENTO MOTOS GENERAL 2026	Presentación de oferta	2/02/2026 3:36 PM (UTC -5 horas)	6/02/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	
Alcaldía De Villamaría	SMC-015-2026	MANTENIMIENTO MOTOS	Presentación de oferta	28/01/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	30/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)		8.000.000 COP
SUBCUENTA PARA LA ADMON DE LOS RECURSOS Y MANEJO SPN FONAM - DTOR	IPMC-DTOR-149-2025	MANTENIMIENTO MOTOS PICACHOS 2	Presentación de oferta	18/12/2025 4:30 PM (UTC -5 horas)	23/12/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)		6.150.000 COP
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	IMC-029-2025	MANTENIMIENTO MOTOS II	Presentación de oferta	10/11/2025 6:48 PM (UTC -5 horas)	13/11/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		39.858.000 COP
FONAM - DTAN	IP-DTAN-119-2025	MANTENIMIENTO MOTOS PNN COCUY	Presentación de oferta	1/11/2025 12:27 AM (UTC -5 horas)	6/11/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)		27.437.498 COP
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	MC033-2025	MANTENIMIENTO MOTOS	Presentación de oferta	31/10/2025 11:34 AM (UTC -5 horas)	7/11/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		20.000.000 COP
MINVIVIENDA	MVCT-IP-018-2025	MANTENIMIENTO MOTOS	Fase de ofertas	6/08/2025 5:51 PM (UTC -5 horas)	15/08/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)		9.000.000 COP
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS SA MC 004 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO MOTOS Y VEHICULOS VIGENCIA 2025-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/08/2025 6:01 PM (UTC -5 horas)	8/08/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)		1.578.219.009 COP

ANÁLISIS DE RIESGOS:

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los siguientes riesgos de tipo operacional, regulatorio y social dentro del presente estudio se encuentra en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($48.999.400).**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará mensualmente, por los servicios generados durante el mes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

12. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	N/A	NO
	MÉXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	NO	NO	N/A	NO
CANADÁ		NO	NO	N/A	NO
CHILE		NO	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	SI	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	NO
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	N/A	NO
ISRAEL		NO	NO	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	NO	N/A	NO

COMUNIDAD ANDINA	SI	N/A	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN	SI	SI	N/A	NO

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

Al revisar Colombia Compra eficiente, no existe actualmente Acuerdo marco de precios:

Dada las características de la inmediatez del servicio cuando se presenten temas de arreglos en la infraestructura de la entidad, el proceso de hará mediante mínima cuantía.

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	
2.3.2.02.02.008.32033203-0304.87142.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	Sobretasa – Participación ambiental	55	5.000.000	
2.1.2.02.02.008.87142.1.0.01.1.2.3.2.23	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	Multas ambientales	134	8.819.400	
2.1.2.02.02.008.87142.1.0.01.1.2.3.2.27	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	Venta de bienes y servicios con destinación esp	173	35.180.000	

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**55**
Programa	**Gestión integral del recurso hídrico**
Subprograma	**Inter subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de CORPOURABA**

CDP	**134**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

CDP	**173**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

16. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		**DESCRIPCIÓN**
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	**78181500**	**Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos**
FIRMA DEL ALMACENISTA		

17. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	**SUBDIRECTOR DEL ÁREA**	**RESPONSABLE DEL PROYECTO**
Firma	Firma	Firma
Nombre: David Garrido Noble	Nombre: Jorge David Tamayo González	Nombre: Jorge David Tamayo González
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirector SAF	Cargo: Coordinador de Proyecto Financiera y Comunicaciones y Funcionamiento

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma 
Nombre: Liliana Flórez
Cargo: Coordinadora Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de CORPOURABA y Administración y gestión del recurso hídrico

18. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
David Garrido Noble	

19. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP
Cotizaciones

20. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Por servicio
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	**Reducir la probabilidad:** Aplicación de la guia de	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa deevaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al	Revisión en etapa precontr

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato							CCE respecto del precio artificalmente bajo									20% del valor del proceso	actual
3				Riesgos Operacionales	**S**uficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados	Afectación en la ejecucion	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Por servicio

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					o insuficientes																	
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Por servicio

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un analisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Por servicio
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener	Variacion abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sosteni	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los	Por servicio

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					impacto en la ejecución del contrato, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros							miento de precios durante la ejecución del contrato									informes de ejecución	
7				Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales,	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Por servicio

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras							contrato										
8				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos	Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los	Por servicio

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica																informes de ejecución	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1		1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Por servicio

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1		1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Por servicio ensual